



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCION PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá toda la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción

Pagos por trimestres vencidos

NOTAS

Nos hallamos en plena canícula.

La pluma se cae de las manos por el excesivo calor; las ideas no brotan de la imaginación, que solo ambiciona descanso.

Los periodistas somos los desheredados de la fortuna en esta y otras épocas del año, salvo aquellos que, poniéndose al suscriptor por montera, descansan al unísono con los Maestros. ¡Felices unos y otros! ¡Quién pudiera, como aquéllos, cerrar la péñola un par de meses y dando de lado a todo lo que nos proporciona el cotidiano garbanzo, descansar! ¡Quién alcanzara, por contera, un kilométrico gratis, para poder viajar y zambullir el cuerpo en las aguas del Mediterráneo, sin preocupaciones de ninguna clase y con el bolsillo repleto para procurarse un verano exquisito.

Pero empeño loco. Hay que seguir afe-rrados a la mesa del trabajo; hay que exprimir la imaginación, hay que sufrir los rigores del clima, hay que sudar la gota gorda y resignarse.

Al fin y al cabo, la resignación es un sedante, es una tabla salvadora, a la que nos asimos los que no contamos con otros medios de salvamento.

Y mientras no nos falte esa tabla.....

* *

Supongo a mis buenos lectores atentos al zafarrancho europeo y les supongo también partidarios de un bando o de otro, porque la simpatía es como el amor y el dinero: no puede ocultarse. Muchos de ustedes estarán con el alma en un hilo si los alemanes no consiguen arrollar a los belgas e internándose en territorio francés se comen fri-tos a los *súbditos* de Poincaré; como habrá otros que verán en sueños al kaiser, al gran Guillermo, llorar como una indefensa mujer al ver deshecho su ejército por la Francia y rota su flota por la poderosa Albión.

Fuera bromas, el asunto es de una gravedad alarmante e impropio de naciones que se precian de formar a la cabeza de la civilización. Europa, llamándose culta, no se comprende que trate de destruirse a sí misma, privándose, con el fuego mortífero de sus cañones, de millones de hombres cuyos brazos son necesarios a la Agricultura, a la Industria, al Comercio y a las Artes, ramas que durante mucho tiempo quedarán debilitadas, exangües.

¡Pobre Europa civilizada! ¿Será acaso que el *exceso* de civilización degenera en anemia cerebral, en locura?....

¡Oh ambiciones pasajeras!

Se habrán enterado ustedes de que en las Academias militares han sido admitidos los aprobados sin plaza. Y es claro, mis estimados maestros pondrán el grito en el cielo al considerar la injusticia de que son víctimas y la irritante desigualdad de clases que existe en la sociedad.

¿Por qué regla de tres en las Academias se ha de dar plaza al que probó su suficiencia, y a aquellos Maestros que sobradamente la probaron en oposiciones no se les ha de conceder su ingreso en el Magisterio con el *exorbitante* sueldo de mil pesetas? ¿No tienen el mismo derecho? ¿No ha pasado por la mente del ministro de Instrucción pública la contrariedad que ha de producir en la clase, esa medida tomada en Guerra y no en Instrucción pública?

Sopena de que al Sr. Bergamín le tenga sin cuidado el gesto hosco de los Maestros.

Aunque vendrá diciendo, para justificarse, que se estudia la manera de hacer el escalafón de aprobados sin plaza, etc., etc.

Pero ya verán ustedes cómo hasta que eso llegue, se han reconciliado las naciones *conflagrantes* y han regresado a sus lares cuantos veranean en las costas.

¡Ojalá nos equivoquemos!

* *

¡Y hablábamos de anomalías! Las hay de todos tamaños y marcas.

Véase la clase.

Nuestro estimado colega de Madrid, *La Enseñanza*, en suelto publicado hace algunos números, se quejaba de que jugando la influencia, se nombraría catedrático de Matemáticas del Instituto general y técnico de Guadalajara, a un señor que tuvo abandonada su cátedra en la población en que antes *debió residir*; suponiendo con fundamento que en esta localidad haría lo mismo.

Nosotros, como es lógico pensar, nos alarmamos ante semejante suelto y preguntamos si era posible consentir tamaña arbitrariedad, a lo que contesta *La Enseñanza*, en su número del sábado, lo siguiente:

«**¡Y tan posible!**—Nuestro colega de Guadalajara LA ORIENTACION, toma de nosotros una noticia en que expresábamos nuestro temor de que la política sirviera de escudo a un catedrático que ha concursado la cátedra de Matemáticas de Guadalajara, para abandonar su cargo en el próximo curso, como lo ha hecho en otras partes.

Pues bien: resuelto ya el concurso y nombrado para dicho puesto, sabemos que tiene concedido el permiso para ausentarse de allí, como temíamos.

El director del colega, que tiene bastante amistad con el conde Romanones, en bien de aquella capital podría escribir a D. Alvaro para ver de impedir el desafuero.

No pregunte, pues, el colega que si será posible. ¡Y tan posible!»

El hecho no puede ser más concreto.

Nosotros, efectivamente, nos honramos con la amistad del Sr. Conde de Romanones; y no dejaremos de hacer cuanto podamos porque el desafuero no se consume, si en manos del Conde está impedirlo, aunque creemos que el ministro Sr. Bergamín es hoy el llamado a corregir semejante hecho; pero ¿cómo ha de hacerlo, si el ministro es quien concede el permiso al catedrático?

¿No le parece al colega?

INSTITUTO GENERAL Y TECNICO DE GUADALAJARA

ANUNCIO

ENSEÑANZA NO OFICIAL

Conforme a las disposiciones vigentes, desde el día primero al veintinueve de Agosto próximo, de once a trece, y el 30 del mismo mes, de once a veinticuatro, se admitirán en esta Secretaría solicitudes de inscripción de matrícula en enseñanza no oficial no colegiada, correspondientes a los estudios de Bachillerato y Magisterio.

Los alumnos de esta clase de enseñanza, dirigirán sus instancias al Sr. Director del Establecimiento, acompañadas de su cédula personal corriente, si han cumplido catorce años, y expresando en ellas su nombres, apellidos paterno y materno, naturaleza, edad, domicilio, y las asignaturas en que deseen ser inscriptos, acreditando testificalmente su personalidad si solicitan por primera vez matrícula en enseñanza no oficial, o si en el curso anterior pertenecieron a otra clase de enseñanzas.

Los alumnos del Bachillerato, satisfarán, por cada asignatura, ocho pesetas en papel de pagos al Estado en concepto de matrícula, cuatro pesetas también en papel de pagos al Estado por derechos académicos, y dos pesetas cincuenta céntimos por derechos de formación de expediente, en metálico, por cada asignatura.

Aquellos alumnos que solicitaren matrícula en las asignaturas de Caligrafía, Gimnasia y Dibujo, satisfarán sus derechos académicos abonando tres pesetas en papel de pagos al Estado y una en metálico.

Los alumnos del Magisterio que soliciten matrícula en asignaturas de un solo grupo, abonarán veinticinco pesetas en papel de pagos al Estado y los que solicitaren matrícula en asignaturas de los dos grupos, satisfarán en igual forma, veinticinco pesetas por la de un grupo, y otras veinticinco por las del otro grupo.

Todos estos alumnos abonarán además, dos pesetas en papel de pagos al Estado y dos pesetas cincuenta céntimos en metálico por cada asignatura en concepto de derechos de examen y de formación de expediente, respectivamente.

Tanto los alumnos del Bachillerato como los del Magisterio, entregarán al recoger sus inscripciones de matrícula, un número de timbres móviles de diez céntimos, igual al de asignaturas en que soliciten matrícula, más tres.

Aquellos alumnos que hayan hecho estudios en otro Establecimiento, reclamarán del mismo la certificación oficial en que consten las asignaturas cursadas y aprobadas anteriormente, y los que se matriculen por primera vez, acreditarán que tienen aprobado el examen de ingreso.

Los que soliciten ingreso, deberán acompañar a sus instancias la partida de nacimiento legalizada, si no pertenece al distrito notarial, o legitimada en caso contrario, y además la papeleta que acredite haber sufrido la revacunación. Los que hayan cumplido los catorce años, deberán presentar la cédula personal, y si han de cursar estudios en el Magisterio, certificación médica de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico.

Los derechos para todos estos alumnos son: cinco pesetas en papel de pagos al Estado, dos pesetas cincuenta céntimos en metálico y dos timbres móviles de diez céntimos.

Lo que se anuncia para conocimiento general.

Guadalajara 20 de Julio de 1914.—El Secretario, Florencio Moraga.

(Boletín oficial de 5 agosto.)

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTRAS DE GUADALAJARA

ANUNCIO

Se hace público para conocimiento de las interesadas, que durante la segunda quincena de Agosto próximo y en los días hábiles, queda abierta la matrícula en la Secretaría de esta Escuela Normal, para las alumnas de enseñanza no oficial que quieran dar validez académica a sus estudios en el mes de Septiembre próximo.

Para verificar el examen de Ingreso son necesarios los documentos siguientes: Acta del Registro civil legalizada o legitimada según pertenezca o no a este Colegio notarial; Certificación facultativa de estar vacunada y no padecer enfermedad contagiosa; Cédula personal.

Todos estos documentos acompañados de la instancia en papel de una peseta, dirigirán al efecto a la Sra. Directora.

Los derechos de matrícula por un curso o parte de él son 25 pesetas, que serán satisfechas en papel de pagos al Estado, así como los derechos de examen que son 5 pesetas por curso o parte de él; también, y por el examen de ingreso, 2,50 pesetas, todo ello abonado en papel del Estado.

En la Secretaría de esta Escuela se les exigirá el número de sellos móviles que necesiten las interesadas, según los exámenes que soliciten.

Guadalajara 27 de Julio de 1914.—La Secretaria, Petra Jiménez.

(Boletín oficial de 31 julio.)

Universidad Central

Relación de las maestras interinas con derecho a ascender a propietarias por figurar en las relaciones definitivas publicadas en la *Gaceta de Madrid* de los días 18 y 19 de mayo próximo pasado, o en las rectificaciones de las mismas publicadas asimismo en las de los días 1.º, 11, 12, 15 y 24 de junio siguiente, que han acudido

a este concurso dentro del plazo señalado, y adjudicación a las referidas maestras de las vacantes del concurso que fueron anunciadas en la *Gaceta de Madrid* del 11 de junio:

Maestras.—Número 1 de la relación: D.^a María Cecilia Tomás y Andrés, para Fuenllana (Ciudad Real).—2. Doña Isabel Natividad Castaño Fraire, para Salmeroncillos de Abajo (Cuenca).—15. D.^a Eusebia Pillado y Ortega, para Casazana (Guadalajara).—21. D.^a María Patrocinio de Michelena y Valdearcos, para Oteruelo del Valle (Madrid).—26. D.^a Etelvina Bonastre y Pérez, para Enjambre (Ciudad Real).—27. D.^a María Rodríguez Carreño y Roldán, para Las Cabezadas (Guadalajara).—29. D.^a Elvira Vallejo Triguero, para Ribatejada (Cuenca).—35. D.^a María Araceli Fernández Bonilla, para Barbalimpia (Cuenca).—38. D.^a Juana Carrasco Ciller, para Casas de Santa Cruz (Cuenca).—41. D.^a Juana García López y Nava, para Alconadilla (Segovia).—49. D.^a María de las Angustias Sánchez Ruiz, para Tejadillos (Cuenca).—53. D.^a Esperanza Baz Adán, para La Cierva (Cuenca).—57. D.^a Dolores Aparicio y Blanco, para La Fuensaviñán (Guadalajara).—68. D.^a Ana Díez y Suárez, para Villarejo Seco (Cuenca).—87. D.^a Agueda Lorente y Bueno, para Oter (Guadalajara).—90. D.^a María del Pilar Espada Verchili, para Laguna Seca (Cuenca).—97. D.^a María Soledad del Barco y Mazón, para Adoves (Guadalajara).—99. D.^a Julia Calvete Hernández, para Júcar (Guadalajara).—100. D.^a Ignacia Lazcano Torres, para Negrodo (Segovia).—120. D.^a Elena Fuentes Urbano, para Vega del Cordero (Cuenca).—124. D.^a Julia Poillitero Mohedano, para La Torresaviñán (Guadalajara).—126. D.^a María de la Paz Palomo y García, para Morillejo (Guadalajara).—131. D.^a Francisca Galla Ubeda, para El Pedregal (Guadalajara).—132. D.^a Catalina Sánchez Javato, para Aldealázar (Segovia).—139. D.^a Ana Isabel Lorenzo, para Abanades (Guadalajara).—155. D.^a María de la Torre Fonseca, para Bienda (Guadalajara).—157. D.^a Crisanta Molina y Astillero, para Valdepinillos (Guadalajara).—164. D.^a Francisca Valiet Magraner, para Moranchel (Guadalajara).—165. D.^a Bernardina Sogues Escuder, para Olmeda de Cobeta (Guadalajara).—167. D.^a Petra Pedro Zarzoso, para Navalpotro (Guadalajara).—170. D.^a Manuela Díaz y Alvarez, para Viana de Mondéjar (Guadalajara).—176. D.^a Luperia Plaza Martín, para Quereñencia (Guadalajara).—177. D.^a Carolina Córdoba y Río, para Megina (Guadalajara).—180. D.^a Antonia Cantín Martín, para Cubillas (Guadalajara).—182. D.^a Práxedes Martínez Carbonell, para Garbajosa (Guadalajara).—183. D.^a Carmen Vela Medina, para Terraza (Guadalajara).—188. D.^a María del Carmen Agüero y Arnayo, para Cardenosa (Guadalajara).—191. D.^a Alejandra Estalrich Más, para Valsalobre (Guadalajara).—194. D.^a Carmen Hernández Alvarez, para Fuembellida (Guadalajara).—199. D.^a Manuela Fabregat Carbó, para Matas (Guadalajara).—203. D.^a Eloisa Gil y Pérez, para Burgomillodo (Segovia). Incluida en la relación por orden de la Dirección general de 25 de mayo de 1914. (*Gaceta* de 1.^o de junio).—203. D.^a María del Milagro Ruiz Velasco, para Peñalva de la Sierra (Guadalajara).—204. D.^a Regina Rodríguez Herráez, para Hinojosa (Segovia).—213. D.^a Sofía Romero Pozo, para Escalera (Guadalajara).—227. D.^a Juana Requena Puche, para Valdesotos (Guadalajara).—229. D.^a María del Consuelo Azpiazu y Paul, para Bocigano (Guadalajara).—230. D.^a Primitiva Patón Tarín, para Villacadima (Guadalajara).—234. D.^a María de los Dolores Sánchez del Pozo y Gómez Menor, para Canales del Ducado (Guadalajara).—237. D.^a Martina Yagüe y García, para Villalvilla (Segovia).—240. D.^a Dolores Cuenca Martínez, para Iniestola (Guadalajara).—243. D.^a María Seijas Marcos, para La Barbolla (Guadalajara).

Las observaciones son iguales a las publicadas en el número anterior de LA ORIENTACION, en la relación de Maestros.

NOTICIAS

Interesante.—Por haber sufrido extravío las cuentas rendidas por los habilitados de esta provincia y remitidas por la Sección administrativa de primera Enseñanza, correspondientes al material diurno

del 4.^o trimestre del año último de 1913, se hace preciso remitan todos aquellos maestros y maestras que percibieron cantidades por este concepto, el recibo copia del que para su cobro presentaron.

Con el fin de recabar lo antes posible este recibo duplicado, los señores habilitados han remitido para su firma y devolución un ejemplar, y como nos hallamos en período de vacaciones y tal vez a algunos no haya llegado a su poder, se les interesa lo formulen y remitan al respectivo habilitado.

Todos aquellos que hayan cesado y por lo tanto no se encuentran en la Escuela que percibieron el 4.^o trimestre e ignorándose su paradero, igualmente se les interesa formulen el ya repetido recibo y lo remitan a la mayor brevedad, evitándose a todos de esta forma perjuicios que pudiera ocasionarles la falta de cumplimiento.

Expedientes.—Los expedientes de los maestros que han solicitado en el Concurso general de traslado, han sido remitidos por la Sección administrativa, ya informados, a la Dirección general del Ramo.

Voto.—Al maestro de Mochales D. Florentino Cano, le ha sido concedido por la Junta local un voto de gracias.

Poseiones.—Han tomado posesión de las Escuelas que se citan, los maestros siguientes:

D. Román Pérez, Quer; D. Juan García, Villel de Mesa; D.^a Esperanza Ruiz, Valdepeñas de la Sierra; D.^a Justa García, Tortuera; D. Agustín V. Ballesteros, Pradosredondos; D.^a Casta de Pascual, Casa de Uceda.

Ceses.—Han cesado: en la Escuela de Fuentenovilla, D.^a Josefa Torres; D.^a Pilar Pardo, Arroyo de Fraguas.

Permuta.—Al Rectorado Central, ya informado por la Inspección de primera Enseñanza de esta provincia, ha sido remitido el expediente de permuta de los maestros D. Manuel Rubio y D. Francisco Martínez.

Instancia.—La instancia presentada por la maestra de Campisábalos D.^a Cecilia Martín, renunciando la Escuela, ha sido remitida, ya informada por la Inspección, al Rectorado.

Licencia.—La maestra de Viana de Jadraque D.^a Carmen Suárez, ha solicitado licencia para ampliar sus estudios en la Escuela de Sordo-mudos.

Vacante.—Habiendo participado la sección administrativa de primera enseñanza de Zaragoza, que se halla vacante la escuela mixta de Figueruelas, cuya provisión en propiedad corresponde al concurso de ingreso de interinos, queda anunciada dicha vacante.

Quejas.—La maestra de El Pozo de Guadalajara se ha quejado del ruinoso estado en que se encuentra la casa que aquel Ayuntamiento destina para su vivienda; y la de Viana de Jadraque, de que aquel Ayuntamiento no le abona el alquiler de la suya, encontrándose amenazada de desahucio.

Enterado el Sr. Gobernador de estos abusos, se halla dispuesto a adoptar severas medidas para corregirlos.

Adjudicación.—Se le ha adjudicado a la opositora D.^a Angeles Puerta Sanjuán, la antigua auxiliaría vacante en Zarza junto Alanje (Badajoz).

Consulta.—En virtud de consulta elevada por la Normal de Maestras de Sevilla, se dispone: 1.^o La alumna que hubiera aprobado el examen de ingreso

en el Instituto y fuera suspensa en el ejercicio de Labores que debe realizar en la Escuela Normal para comenzar sus estudios de Maestra, será considerada como suspensa para los efectos de la matrícula en la Normal; y 2.º Las alumnas que han terminado el grado de Bachiller podrán obtener el título de Maestra elemental en las mismas condiciones que lo obtienen los varones que se encuentran en igual caso, con la sola diferencia de que para aquéllas será precisa la práctica del examen de labores.

Mutualidades.—Por real orden de 10 de julio último, se dispone que quedan exentas del impuesto del Timbre las Mutualidades escolares.

Reunión.—El domingo 16 del corriente, a las seis de la tarde y en el salón Capítular del Ayuntamiento, celebrará la Agrupación mercantil e industrial junta general para la elección de cargos de la Directiva y constitución definitiva de dicha Agrupación.

Segregada.—Para el concurso de interinos, ha quedado segregada la plaza de Maestra de San Martín Sescort (Barcelona).

—También ha sido excluida de dicho concurso la escuela de San Julián, en Barreiros (Lugo), por tener 550 pesetas de sueldo.

Decreto.—La *Gaceta* de ayer publica uno relativo a la reforma del régimen de estudios superiores en las facultades universitarias.

CORRESPONDENCIA

Luzón.—G. G.—Le habrá escrito su Habilitado.
Avila.—C. L.—Recibido Giro.
Sigüenza.—A. G.—Idem.
Tortuero.—M. S.—Devuelta hoja.

Guadalajara.—Imprenta de Antonio Concha: 1914.

NUEVO ESTANTE A PEDAL
CON
FRICCIONES de BOLAS de ACERO
LA MEJORA MÁS ÚTIL QUE PODIA DESEARSE.

NO CABEN
YA EN LAS
MÁQUINAS
PARA COSER

SINGER

MÁS
PERFECCIONES
NI
MECANISMO
MÁS
EXCELENTE.

Máxima ligereza.
Máxima duración.
Mínimo esfuerzo en
el trabajo.

Establecimiento en Guadalajara: 24, Plaza Mayor, 24

BAZAR ECONOMICO Único en su clase

DE MANUEL DEHESA MORA
ARTICULOS DE JOYERIA Y PLATERIA

RELOJERIA de todas clases y de las mejores marcas.

VENTA EXCLUSIVA del reloj «Juvenia» en esta capital, conocido por todo el mundo como el mejor Precios más baratos que en Madrid. Artículos de ORFEBRERIA plateada (directos de fábrica). MIL ARTICULOS MAS.—ROPAS HECHAS buen corte y buenos generos. Inmensos surtidos; probad y os convenceréis.—CALZADOS garantizados verdad, hechos a mano por esta Casa.

Calle del ESTUDIO, 10.—Guadalajara

SUCURSAL LA ECONOMICA

CONOCIDA POR LA CASA
QUE MAS BARATO VENDE

SOMBRERO * GORRAS * CALZADOS

PRECIOS FIJOS sin competencia verdad

Mayor baja, 81 y 83 (más abajo de la Casa Taberné).

GUADALAJARA

Recomendamos a los señores Maestros la TINTA EN POLVO

EUREKA

que se disuelve en agua fría.
Cada tubo de DOS LITROS.

ECONOMIA, LIMPIEZA, PRONTITUD, BONDAD
Fabricada por C. GIORGETA—VALENCIA—1.ª.

LA VILLA DE MADRID

TEJIDOS Y NOVEDADES

MAYOR BAJA **8** GUADALAJARA

Tejidos, novedades, corsés, panas,
géneros blancos, confecciones, equipos
para novias —MAYOR BAJA, 8

VISITAD EL GRAN BAZAR (MAYOR BAJA, 69)

LA TIJERA DE ORO

Ropas hechas y a medida, sombrerería, canisería, sastrería, calzados, corbatas, paraguas, cuellos y puños, bastones y mil artículos más. Pellizas y gabanes un gran surtido. Trajes de niños. Se garantiza el calzado, todo hecho a mano con sólida construcción. Paños y panas de todas clases. Impermeables ingleses. Precios sin competencia. No compre nadie sin antes pasar por esta Casa.

NOTA. A los Maestros suscriptores a este periódico que presenten la faja del mismo, se les hará un 5 por 100 de descuento en todos los artículos que compren en esta Casa.—Al lado del Pretty.—Guadalajara.